



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 166-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de abril del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 017-2024-UNAP-FE-DSE, la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES** – Presidenta de la Comisión de Actualización de Planes de Estudios de la Segunda Especialidad Profesional, quien solicita aprobación de los **Planes de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Presidenta de la Comisión de Actualización de Planes de Estudios de la Segunda Especialidad Profesional, solicita aprobación de los **Planes de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado**.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los **Planes de Estudio de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres – Modalidad Residentado**.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: PCAPE-SE, DSE-UPG, Archivo.